
 República de Colombia Alcaldía Municipal de	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Version:1
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha: AGOSTO 2018
APOYO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	GESTIÓN DOCUMENTAL ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA
Macroproceso	Proceso: SDS-AEPSAL-007-2023	Subproceso
		PAGINA N.º: 1 de 27

ANÁLISIS DEL SECTOR							
INFORMACIÓN GENERAL DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN							
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PREVISTO	CONTRATACIÓN DIRECTA – CONVENIO DE ASOCIACIÓN (REGIMEN ESPECIAL)						
DEPENDENCIA QUE ELABORÓ ESTUDIO	SUBSECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA - SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL						
OBJETO DEL CONVENIO:	AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA, LA CONTROLARIA MUNICIPAL DE SAN JOSE DE CÚCUTA Y LA UNIVERSIDAD SIMÓN BOLIVAR, PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN EN LA LÍNEA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL A LO PÚBLICO, A TRAVÉS DE LA ESTRATEGIA “OJO CIUDADANO”, DIRIGIDO A LOS CIUDADANOS FISCALES, LÍDERES Y REPRESENTANTES SOCIALES, CONTRALORES ESTUDIANTILES, FUNCIONARIOS DE LAS CONTRALORÍA MUNICIPAL, SUJETOS Y PUNTOS DE CONTROL Y DEMÁS ACTORES QUE INTERVENGAN EN PROCESOS DE CONTROL SOCIAL Y DEMOCRACIA A VEEDURÍAS CIUDADANAS DEL MUNICIPIO DE CÚCUTA, EN RELACIÓN A LOS EJERCICIOS DE VIGILANCIA Y CONTROL FISCAL, QUE SE APLICAN SOBRE LOS RECURSOS Y BIENES PÚBLICOS EN LA ÓRBITA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA.						
PRESUPUESTO OFICIAL	<p>TRESCIENTOS OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE (\$308.500.000).</p> <p><u>Aportes:</u></p> <table border="1"> <tr> <td>Secretaría de Desarrollo Social</td> <td>CIENTO OCHENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE (\$185,950,000.00)</td> </tr> <tr> <td>Contraloría Municipal de San José de Cúcuta.</td> <td>TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$30.000.000,00)</td> </tr> <tr> <td>Universidad Simón Bolívar</td> <td>NOVENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE (\$92.550.000)</td> </tr> </table>	Secretaría de Desarrollo Social	CIENTO OCHENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE (\$185,950,000.00)	Contraloría Municipal de San José de Cúcuta.	TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$30.000.000,00)	Universidad Simón Bolívar	NOVENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE (\$92.550.000)
Secretaría de Desarrollo Social	CIENTO OCHENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE (\$185,950,000.00)						
Contraloría Municipal de San José de Cúcuta.	TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$30.000.000,00)						
Universidad Simón Bolívar	NOVENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE (\$92.550.000)						
FECHA DE EMISIÓN:	OCTUBRE DE 2023						

En cumplimiento del Art. 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, que establece el “deber de análisis de la Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizaciones, técnica y de Análisis de Riesgo. La Entidad debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso”, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y las demás que modifiquen, aclaren o sustituyan.

Tabla de Contenido

 República de Colombia Alcaldía Municipal de	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Version:1
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha: AGOSTO 2018
APOYO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	GESTIÓN DOCUMENTAL ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA
Macroproceso	Proceso: SDS-AEPSAL-007-2023	Subproceso
		PAGINA N.º: 2 de 27






	Pág.
I. Introducción.....	1
II. Análisis del Mercado.....	2
III. Aspectos del proceso de contratación.....	12
III. Entorno internacional.....	13
IV. Análisis de la oferta y la demanda.....	13
V. Marco Regulatorio.....	16
VI. Aspecto Técnico.....	15
VIII. Análisis de riesgo.....	23
IX. Conclusiones.....	38

I. Introducción

EL MUNICIPIO DE CÚCUTA, a través del Despacho de la Secretaría de Desarrollo Social, y en función a lo contemplado por el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y en la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector G-EES-02, publicada en el portal único de contratación, www.contratos.gov.co, el pasado 30 de Diciembre de 2.013 modificado el 27 de Febrero de 2.014 y acorde a las recomendaciones y lineamientos de Colombia Compra Eficiente para los procesos de **CONTRATACIÓN DIRECTA**. Se requiere que los estudios previos o en la información soporte de los mismos, se realice un estudio del sector que, en el caso concreto, debe, acopiar información suficiente las condiciones contractuales para el asociado, además de verificar la idoneidad para satisfacer la necesidad de la Entidad Estatal, cumpliendo siempre con los objetivos de eficiencia, eficacia y economía.

De acuerdo a lo anterior, la Secretaría de Desarrollo Social realiza el siguiente análisis del sector, teniendo como base el objeto del contrato y las condiciones de idoneidad y experiencia que conllevan a contratar a una persona natural o jurídica que está en condiciones de desarrollar el objeto del proceso de contratación

Conforme a lo precedente para adelantar el respectivo Estudio, se tomó como referente consultas en las siguientes páginas web:

-  Portal Colombia compra eficiente SECOP www.contratos.gov.co
-  Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE (www.dane.gov.co)
-  SIREM de la Superintendencia de Sociedades (www.supersociedades.gov.co)
-  RUES:Registro Unico Empresarial y Social http://www.rues.org.co/RUES_Web/Consultas
-  Camara de comercio de Cúcuta <http://www.cccucuta.org.co/>

II. Análisis del Mercado¹: “Solicitar información a los proveedores (información sucinta del sector), verificar la idoneidad de los mismos y plasmar tal información en los Documentos del Proceso”.


El apartado económico sobre el cual se encuentra enmarcado el presente proceso de contratación de Mínima Cuantía a celebrar, es el del sector de Servicios, en el que se destacan, los programas y proyectos que robustecen y perfilan a Cúcuta hacia una senda productiva, equitativa e incluyente. Lo anterior se encuentra apalancado en los servicios de asistencia técnica para el fortalecimiento del desarrollo y la participación comunal y comunitaria del municipio de San José de Cúcuta, aspectos en el cual, se trazan como línea de trabajo en el presente proceso de contratación.

Estos planes de la entidad son tipificados de forma diferenciada y agregadamente bajo la nomenclatura de la Clasificación Internacional Industrial Uniforme² CIIU, estructura el cual, bajo las características del presente proceso de contratación, se desagregan como:

¹ Guía para elaboración de estudios del sector. Pág. 13:

https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/cce_guia_elaboracion_estudios.pdf

² Revisión 4 adaptada para Colombia CIIU Rev. 4 A.C – Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE)

 República de Colombia Alcaldía Municipal de	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Version:1	
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha: AGOSTO 2018	
APOYO A LA GESTION INSTITUCIONAL	GESTION ADMINISTRATIVA	GESTIÓN DOCUMENTAL ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA	
Macroproceso	Proceso: SDS-AEPSAL-007-2023	Subproceso	
		PAGINA N.º:	3 de 27

SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS, que su vez, tiene la subclase denominada, División 70: Actividades de administración empresarial; actividades de consultoría de gestión; en este segmento se incluyen, la prestación de asesoría y asistencia a empresas y otras organizaciones en temas de gestión empresarial, tales como la planeación estratégica y organizacional; planeación financiera y presupuestal; formulación de objetivos y políticas de comercialización; políticas, prácticas y planificación de recursos humanos; planeación de la producción, actividades de apoyo de carácter logístico,; Gestión de proyectos de desarrollo. Abarca también la supervisión y gestión de otras unidades de la misma compañía o empresa, es decir, las actividades de oficinas principales. Los servicios que se prestan pueden abarcar asesoramiento, orientación y asistencia operativa a las empresas y a la administración pública en materia de:

- Prestación de asistencia técnica, asesoramiento y ayuda a las empresas y las entidades públicas en materia de planificación, organización, dirección y control, información administrativa, gestión logística, consultoría en proyectos de desarrollo socioeconómico, y demás actividades conducentes a mejorar los aspectos empresariales.

Estas actividades mencionadas se encuentran inmersas en la división terciaria o de Servicios de la economía, el cual, incluye aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento, dinamización y mejoras en los distintos segmentos de la economía. Al respecto, es preciso indicar, que las organizaciones privadas o públicas que intervienen en este renglón económico, no producen bienes materiales de forma directa, sino servicios, que buscan articular un sin número de proyectos sociales y económicos que promocionan el progreso de la región. Además, se incluyen subsectores como comercio, transporte, comunicaciones, finanzas, turismo, hostelería, cultura, espectáculos, la administración pública y entre otros.

Clasificación análoga: Sector de servicios: Corresponde al sector terciario de la economía, mencionado anteriormente


Importancia del Sector: En la literatura económica las actividades tipificadas como Servicios, tienen una relevancia importante, toda vez que es considerado un reglón generador de progreso socioeconómico. Si se aterriza este concepto a los registros nacionales, se observa, que este segmento es apalancador del crecimiento del producto; que, de conformidad con las cifras del Departamento Administrativo Nacional de Estadística, evidencian que su peso es de sin igual relevancia, según los últimos reportes, aporta un poco más del 68% en la producción agregada nacional, y el 80% en el consolidado de Norte de Santander. Lo anterior evidencia el especial interés de las entidades territoriales, en el fortalecimiento de estas actividades conducentes del sector, necesarios en la gestación de desarrollo en la sociedad.

Agentes que transversales y conducentes del sector

MININTERIOR	Ministerio del interior
CONFEDERACIÓN	Confederación nacional de la acción comunal
OAC	Organizaciones de la Acción Comunal
JAC	Juntas de Acción Comunal

Entidades relacionadas con el Convenio de asociación

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	Secretaría de Desarrollo Social – Subsecretaría de Participación comunitaria
--	--

 República de Colombia Alcaldía Municipal de	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Version:1
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha: AGOSTO 2018
APOYO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	GESTIÓN DOCUMENTAL ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA
Macroproceso	Proceso: SDS-AEPSAL-007-2023	Subproceso
		PAGINA N.º: 4 de 27

CONTRALORÍA MUNICIPAL	Contraloría Municipal de San José de Cúcuta
ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO	Universidad Simón Bolívar

1. ASPECTOS GENERALES DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN

El presente convenio de asociación se fundamenta puntualmente en la **Línea estratégica seis, Gobierno Transparente, Ético y Moral**, el cual, representa un esfuerzo colectivo por mejorar la gestión pública a través de la aplicación de principios, valores y virtudes en todos los actos de planificación y ejecución de los recursos públicos. Unifica los postulados de gobernabilidad, gobernanza, buen gobierno y confianza institucional a través de los mecanismos de gobierno abierto, participación ciudadana, comunicaciones y desarrollo institucional. Bajo este importante enfoque, se encuentra inmerso el **Componente 2: Cúcuta participa, territorio democrático e incluyente**; bajo esta perspectiva, la Administración Municipal, a través de la Secretaría de Desarrollo Social, busca impulsar en la administración acciones dirigidas a brindar apoyo financiero, operativo, logístico y administrativo para fortalecer los espacios de articulación ciudadana para la creación colectiva, como también, Impulsar la formación y generación de capacidades individuales y colectivas que aseguren la gestión e incidencia en materia de participación ciudadana, cualificando los procesos en sinergia de redes de asociatividad, aumentando la interacción con las instituciones del estado y la ciudadanía, desde la innovación pública y social. Lo anterior, con el propósito de contribuir con la construcción colectiva del territorio.

Con respecto a lo previo, el programa 2, Participación ciudadana: integración, empoderamiento y desarrollo local, recalca fundamentalmente la importancia de las veedurías Ciudadanas, colectivos sociales y miembros de la sociedad civil, como actores de específica relevancia en la incidencia pública, así como determinantes en la formación de capacidades instaladas para el desarrollo local, comunitario y autogestionario. Esto implica desarrollar nuevos imaginarios de confianza y relacionamiento colectivo que propicien la asociatividad y el liderazgo plural.


Aunado a lo anterior, el decreto 0724 del 19 de julio de 2018 estipula en uno de sus apartados, que el propósito principal de la Secretaría de Desarrollo Social se articula en la formulación, aplicación, evaluación de política, planes y programas, relacionados con los mecanismos de desarrollo económico de la ciudad, a través del fortalecimiento de las organizaciones productivas, comunitarias y la participación ciudadana.

Posteriormente, menciona varios puntos esenciales, que definen el direccionamiento de la entidad y el desarrollo de proyectos que plantea este Convenio de asociación, como lo son:

- Promoción de los espacios de participación ciudadana.

Para esta iniciativa descrita anteriormente, la Secretaría de Desarrollo Social, adoptó como proyecto en la Metodología General Ajustada la siguiente línea: Asistencia técnica para el fortalecimiento del desarrollo y la participación comunal y comunitaria del municipio de San José de Cúcuta En tal sentido y de acuerdo con lo previsto en el numeral 1 del artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, el cual estipula, que el presente proceso de contratación que se espera adelantar, aportaría al cumplimiento de las metas previstas en el PDM 2020 – 2023, lo cual se encuentra tipificado en el **Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI) de la vigencia 2023**, estipulado en el siguiente plan de acción de la Entidad, e ilustrado a continuación.

NOMBRE DEL SECTOR	PROGRAMA	NOMBRE DEL PRODUCTO	INDICADOR
-------------------	----------	---------------------	-----------

 República de Colombia Alcaldía Municipal de	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Version:1
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha: AGOSTO 2018
APOYO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	GESTIÓN DOCUMENTAL ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA
Macroproceso	Proceso: SDS-AEPSAL-007-2023	Subproceso
		PAGINA N.º: 5 de 27

GOBIERNO TERRITORIAL	Participación ciudadana: integración, empoderamiento y desarrollo local	Servicio de asistencia técnica	Asistencias técnicas realizadas.
----------------------	---	--------------------------------	----------------------------------

Objetivo General del proyecto de inversión

- Fortalecer la participación comunal y comunitaria del municipio de san José de Cúcuta.

Objetivos específicos

- Brindar apoyo en el fortalecimiento de capacidades locales el municipio.
- Realizar formación a colectivos y líderes comunales.
- Aumentar los niveles de capacidad organizativa y de planificación en organizaciones comunitarias.
- Fomentar el interés por parte de la ciudadanía en participar activamente en asuntos públicos.

Actividad propuesta para su desarrollo

- Realizar Acciones para asegurar el servicio de asistencia técnica en planificación estratégica y desarrollo a Organizaciones sociales, organizaciones comunales, colectivos y/o miembros de la sociedad civil.

Para la puesta en marcha de lo descrito anteriormente, la Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta, a través de la Secretaría de Desarrollo Social (Subsecretaría de Participación comunitaria), se promueven proyectos de inversión, que primordialmente, buscan articular esfuerzos entre actores públicos y privados, para promover y fortalecer la competitividad; de modo que se conviertan en acciones que se encaminen a mejorar los indicadores laborales de la región.


El presente Convenio de asociación contribuye en parte con este macroobjetivo, dado que pretende implementar estrategias que conduzcan a acompañar y asistir a las organizaciones sociales, organizaciones comunales, colectivos y/o miembros de la sociedad civil del Municipio y su zona rural. El desarrollo de esta importante apuesta se realizará bajo la modalidad de selección abreviada; este procedimiento es por el sistema de compras públicas en Colombia, aspecto en el cual, Colombia Compra Eficiente, como organismo rector, sintetiza, que, en virtud de la modalidad de contratación de se regula en el numeral 2° del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007 y en el Decreto 1085 de 2015, Subsección 5.

Por su parte, y de carácter normativo, la ley 2166 del 18 de diciembre de 2021, desarrollo el artículo 38 de la constitución política, en lo referente a los organismos de la acción comunal, el cual, se tipifica la promoción, estructuración de la a organización democrática, moderna, participativa y representativa de la acción comunal en sus respectivos grados asociativos y, a la vez, pretende establecer un marco jurídico para sus relaciones con el Estado y con los particulares, así como para el cabal ejercicio de derechos y deberes. Así mismo, busca prever lineamientos generales para la formulación, implementación, evaluación y seguimiento de la política pública de acción comunal, sus organismos y afiliados, en el territorio nacional, desde los objetivos del desarrollo humano, sostenible y sustentable. Al respecto, el artículo 102 de la ley en mención, especifica, que el desarrollo presente de contratación, que contribuye con la realización del Congreso nacional de la acción comunal, con el propósito la consolidación ideológica y técnica de los organismos comunales a nivel nacional.

Esto bajo un compendio metodológico de participación comunitaria, fundamentada en la deliberación, la reflexión y la generación de propuestas de acción común innovadoras que ayuden a la construcción de una cultura de paz en un escenario de postconflicto y en la consolidación de una soberanía territorial y comunal.

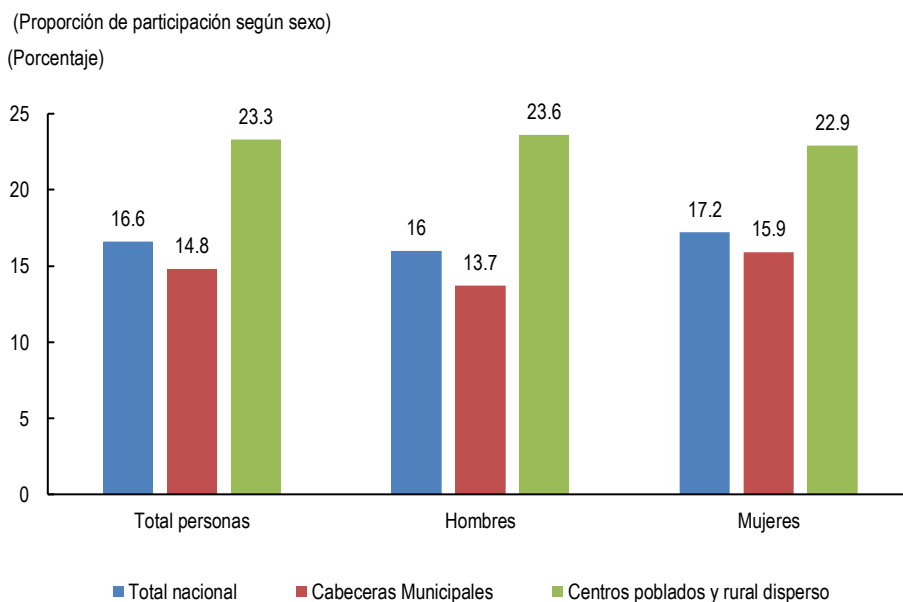
ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO (VARIABLES AGREGADAS)

La información que evalúa las principales componentes de la culta política de la ciudadanía menciona, la pertenencia de la población a grupos, organizaciones o instancias, conocimiento de mecanismos de participación ciudadana, aspectos y características que asocian las personas con la democracia, percepciones y valoraciones que tiene la población sobre el sistema

República de Colombia  Alcaldía Municipal de	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Version:1	
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha: AGOSTO 2018	
APOYO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	GESTIÓN DOCUMENTAL ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA	
Macroproceso	Proceso: SDS-AEPSAL-007-2023	Subproceso	
		PAGINA N.º:	6 de 27

democrático, atención al ciudadano, corrupción y capital social. Así mismo, preciso mencionar, que la participación de las personas en diferentes tipos de grupos y organizaciones es un indicador de integración con la comunidad que se usa comúnmente como medida de redes sociales formales.

Gráfico 1 Nacional. Participación en organizaciones comunales según sexo




Fuente: DANE; elaboración propia

El último reporte de la entidad, en 2019 (Gráfico 1), muestra, que el 16,6% de la población entre los 18 años y más, para el total nacional, mencionó pertenecer por lo menos a una organización, grupo o instancia. Por espacios geográficos, en los centros poblados y el área rural dispersa el porcentaje de personas que pertenecía a una organización fue mayor (23,3%), y menor para la población residente en las cabeceras municipales con el 14,8%. Por grupos, organizaciones o instancias a los que manifestaron pertenecer las personas de 18 años y más, sobresalen las juntas de acción comunal y los grupos u organizaciones religiosas. A las juntas de acción comunal pertenecían en 2019 el 10,9% de las personas en centros poblados y rural disperso. Por sexo, el 12,1% de los hombres y el 9,6% de las mujeres en centros poblados y rural disperso pertenecían a una junta de acción comunal, siendo estas las mayores prevalencias dentro de las 15 clases de grupos por los que se indagó. A nivel nacional, la pertenencia a juntas de acción comunal alcanzó el 4,0%, porcentaje que fue superado por los grupos u organizaciones religiosas a los cuales manifestó pertenecer el 6,7% de las personas de 18 años y más.

De otro lado, el municipio de San José de Cúcuta cuenta actualmente con un total de 436 barrios constituidos, ya sea en forma de barrio, urbanización o asentamientos humanos. La división político-administrativa se configura a partir de 10 comunas urbanas y 10 corregimientos. En total, existen 330 organismos de Acción Comunal de primer nivel, distribuidos así: el sector urbano cuenta con 230 Junta de Acción Comunal, el sector rural que cuenta con 83 Junta de Acción Comunal, además 11 Juntas de Vivienda Comunitaria en lo rural y 6 en lo urbano. Por su parte, La acción comunal cuenta con más de 190.000 afiliados con un aproximado de 3.600 dignatarios y actualmente se tienen 217 veedurías. En la base de dignatarios del municipio, figuran 407 jóvenes participan de los organismos comunales frente a 203.000 personas que viven en el territorio según el último censo del DANE. En relación a la participación de mujeres, 1.249 se encuentran zona urbana y 428 zona rural, para un total de 1.677.

Los registros desagregados por comuna y corregimientos reflejan que hay 314 Juntas de Acción Comunal, de los cuales, las comunas seis y la ocho, son las que más aglomeran, juntas contribuyen con el 28%. A estas le siguen, Comuna cuatro (9%), Corregimiento tres (8%), Comuna cuatro (9%), Comuna siete (8%), Corregimiento tres (8%), Comuna cinco (7%), Comuna nueve

 República de Colombia Alcaldía Municipal de	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Version:1	
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha: AGOSTO 2018	
APOYO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	GESTIÓN DOCUMENTAL ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA	
Macroproceso	Proceso: SDS-AEPSAL-007-2023	Subproceso	
		PAGINA N.º:	7 de 27

(6%), Corregimiento cinco (5%), Corregimiento dos (5%), Comuna tres (5%), Corregimiento cuatro (5%), Comuna dos (4%), Comuna diez (4%), Corregimiento seis (2%), Comuna uno (2%) y Corregimiento uno (1%).

Encuesta Mensual de Servicios

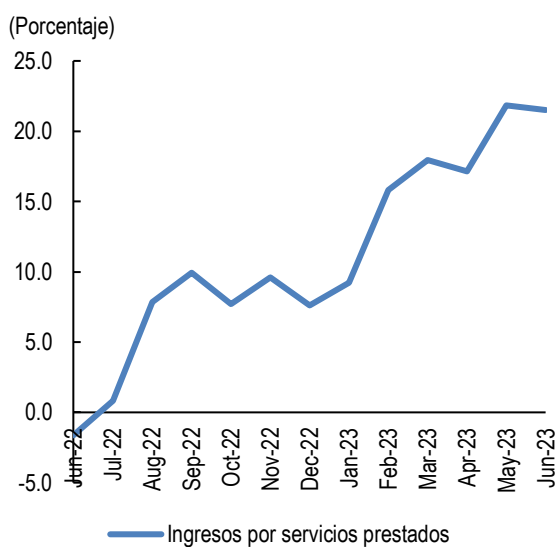
El suministro de información proveniente de la Encuesta Mensual de Servicios (EMS) del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), el cual, es un instrumento mediante el cual se construye información de corto plazo sobre la evolución del sector servicios en el agregado nacional. Particularmente, y entre otros aspectos, se desagrega el comportamiento de los ingresos nominales y la inclusión de las variables como la variación de los salarios promedio por subsector de servicios y tipo de contratación. En este sentido, el reporte más reciente de la entidad evidencia, que, **en junio del 2023**, catorce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron tasas de crecimiento positivas en el nivel de ingresos nominales totales, en comparación con el mismo periodo del 2022.

Gráfico 1

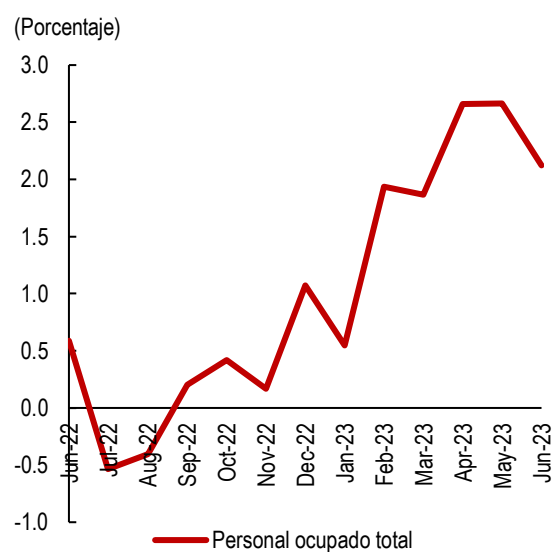
Nacional. Variación en los ingresos nominales y personal ocupado de las Actividades profesionales, científicas y técnicas

(Variación anual)

A. Ingresos nominales totales




B. Personal ocupado



Fuente: DANE, elaboración propia

La información desagregada de los Ingresos nominales totales para el subsector de las **Actividades profesionales, científicas y técnicas**, que en el sexto periodo mensual del 2023 los registros sobre los ingresos totales nominales continuaron en terreno positivo, al presentar un crecimiento del 21% en comparación con lo observado en el mismo periodo del año previo; a pesar de la buena dinámica, su ritmo de avance fue menos acelerado que lo visualizado en el reporte previo. Parte del desempeño del periodo se gestó por los buenos resultados en los ingresos por venta de mercancías e ingresos por servicios prestados. Por su parte, el comportamiento del personal ocupado fue positivo, creció en un 4,2%, explicado por la buena conducta en el Personal ocupado sin agencias, Personal permanente, y Personal directo.

Índice de Seguimiento de la economía

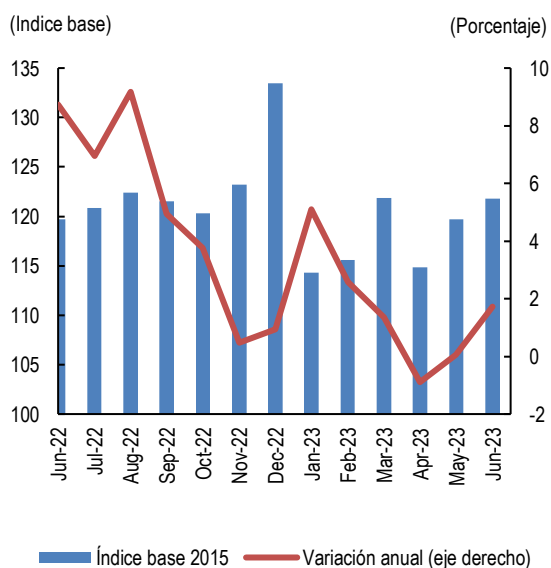
 República de Colombia Alcaldía Municipal de	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Version:1	
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha: AGOSTO 2018	
APOYO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	GESTIÓN DOCUMENTAL ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA	
Macroproceso	Proceso: SDS-AEPSAL-007-2023	Subproceso	
		PAGINA N.º:	8 de 27

El índice de seguimiento a la economía del DANE es una operación estadística realizada de manera mensual, que refleja de forma sintética la evolución más completa en el corto plazo de la actividad económica del país, a través del análisis agregado y heterogéneo de los principales indicadores de cada renglón de la economía. Los resultados más coyunturales para el consolidado nacional en su serie original mostró, que en **junio del 2023** el índice de seguimiento a la economía continuó con un desempeño sobresaliente, según la entidad, el ISE agregado exhibió una base 151,8 puntos creciendo en un 1,7% con respecto al mismo periodo del año previo. El comportamiento observado fue muy superior a lo observado en el mes predecesor.

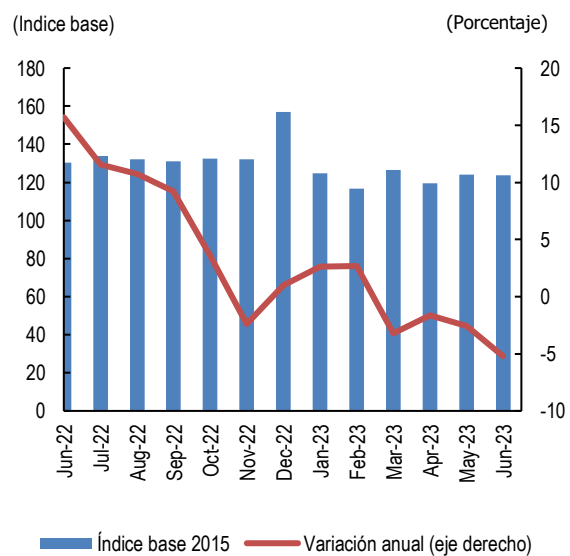
Gráfico 3

Nacional. ISE total y ISE de Actividades profesionales científicas y técnicas, y Actividades administrativas de apoyo.

A. ISE TOTAL



B. Actividades profesionales científicas y técnicas; Actividades administrativas y de apoyo.




Fuente: DANE; elaboración propia

La anterior dinámica descrita se dio por el buen momento del segmento de servicios, toda vez que creció en un 3,1%. De forma desagregada, las actividades de Administración pública, Educación y **actividades de atención en salud humana** crecieron en un 14,6%, siendo estas las de mejor dinámica en todo el renglón. También presentaron una buena dinámica en las líneas productivas de Servicios públicos domiciliarios, Actividades inmobiliarias, Actividades financieras, y Actividades artísticas. Por el contrario, el renglón comercial, Transporte y almacenamiento, Alojamiento y servicios de comida, y las Actividades profesionales científicas y técnicas presentaron en el periodo un bajo desempeño. Por su parte, las actividades primarias reflejaron un buen comportamiento, crecieron de forma agregada en un 3,3%. De forma diversa, el sector agropecuario y minero, y el Industrial decrecieron, en su orden, se observaron tasas de crecimiento negativas ubicadas en -4% y -5,8%, respectivamente.

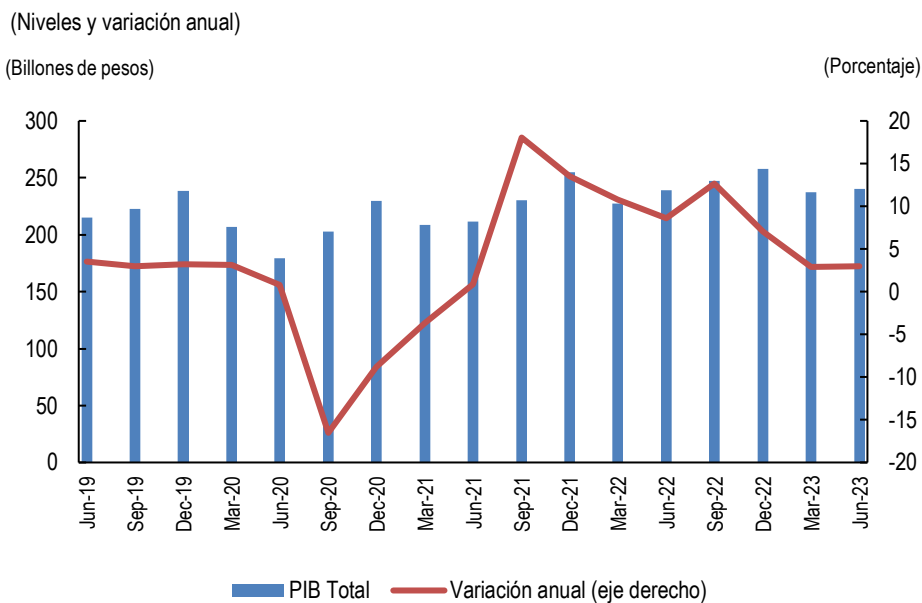
Producto Interno Bruto

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), construye información trimestral de la actividad económica, en la que, a través de las cuentas nacionales, muestra la síntesis sobre el comportamiento agregado en la economía en el corto plazo. Las cifras observadas contienen los resultados de las series encadenadas de volumen con año de referencia 2015 del PIB

República de Colombia  Alcaldía Municipal de	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Version:1	
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha: AGOSTO 2018	
APOYO A LA GESTION INSTITUCIONAL	GESTION ADMINISTRATIVA	GESTIÓN DOCUMENTAL ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA	
Macroproceso	Proceso: SDS-AEPSAL-007-2023	Subproceso	
		PAGINA N.º:	9 de 27

trimestral desde los enfoques de la producción a precios constantes. Los registros más coyunturales muestran que la economía agregada creció en el primer tercio a un ritmo del 3%, y en el segundo trimestre del 0,3% (producción absoluta de 240,2 billones de pesos); al respecto, el último registro evidencia una reducción en la dinámica productiva de la economía, por lo menos si se compara con lo visualizado al inicio del 2023.

Gráfico 4
Nacional. Producto interno bruto




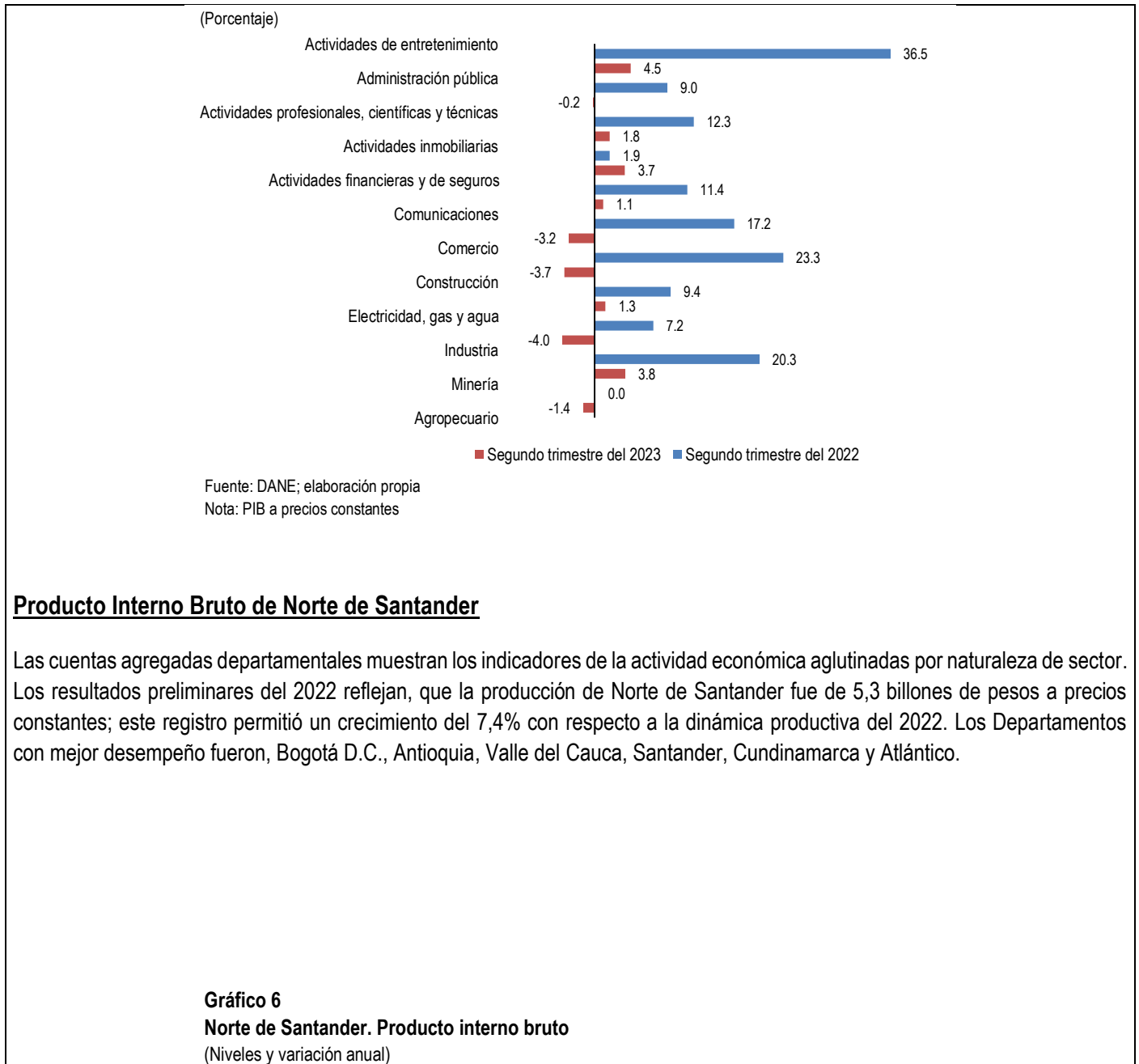
Fuente: DANE; elaboración propia
Nota: PIB a precios constantes en su serie original.


De acuerdo con lo anterior, el cuarto trimestre del 2022, el PIB en su serie original creció a un ritmo del 2,9% en comparación con el mismo del año previo; esta dinámica, reflejó una desaceleración en el ritmo de avance, por lo menos si se compara con el comportamiento previo (en promedio en los primeros tres trimestres el producto se expandió en un 9,3%). Si se observan los datos desagregados del último reporte de la entidad, se evidencia que el desempeño del indicador se vio influido por el buen momento de las actividades de entretenimiento, toda vez que fue el segmento que más creció (40,5%); aunado a lo previo, se visualizaron incrementos en, las actividades financieras y de seguros (8,4%), Comunicaciones (5,7%), Actividades profesionales, científicas y técnicas (3,9%), Industria (2,7%). Por el contrario, se evidenciaron retrocesos en la Construcción (.1,7%) y Agropecuario (-4,2%).

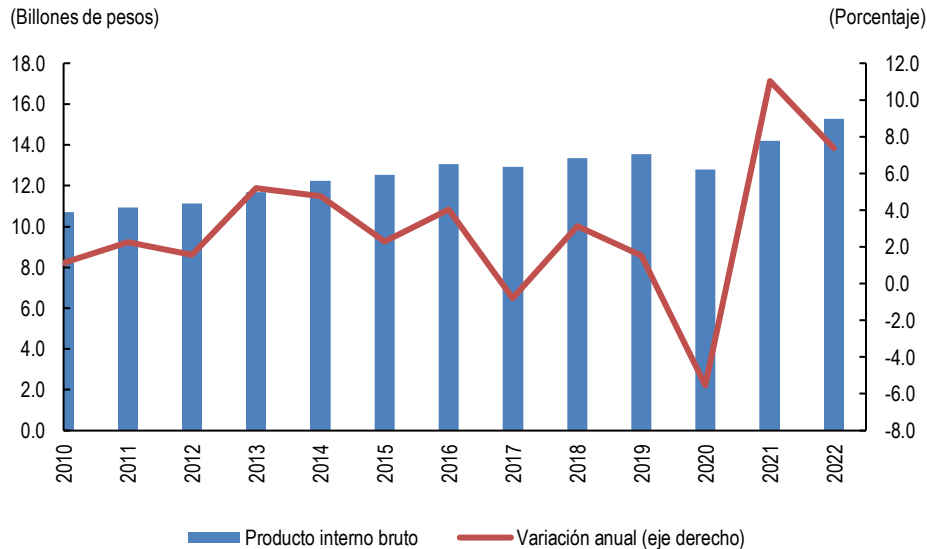
Gráfico 5
Nacional. Producto interno bruto por actividades económicas

(Tasa de crecimiento interanuales en el segundo trimestre de 2022 y 2023)

República de Colombia  Alcaldía Municipal de	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Version:1	
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha: AGOSTO 2018	
APOYO A LA GESTION INSTITUCIONAL	GESTION ADMINISTRATIVA	GESTIÓN DOCUMENTAL ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA	
Macroproceso	Proceso: SDS-AEPSAL-007-2023	Subproceso	
		PAGINA N.º:	10 de 27




República de Colombia  Alcaldía Municipal de	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Version:1	
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha: AGOSTO 2018	
APOYO A LA GESTION INSTITUCIONAL	GESTION ADMINISTRATIVA	GESTIÓN DOCUMENTAL ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA	
Macroproceso	Proceso: SDS-AEPSAL-007-2023	Subproceso	
		PAGINA N.º:	11 de 27

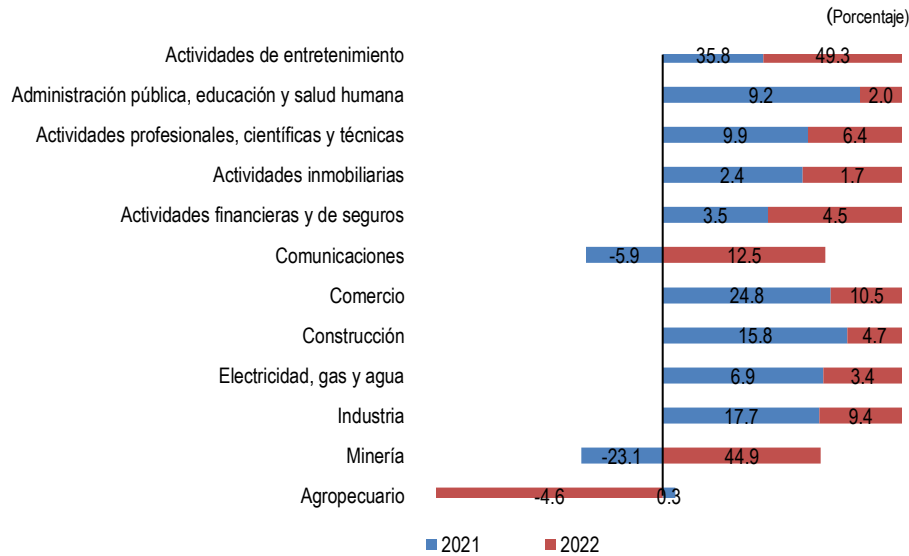


Fuente: DANE; elaboración propia
Nota: PIB a precios constantes

La conducta productiva del último año observada se explicó por el continuo crecimiento en once de las doce líneas productivas agregadas que componen el indicador. En este sentido, el valor agregado de Norte de Santander ascendió a 14,3 billones de pesos, en la que particularmente la actividad económica que más contribuyó fueron las de Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales, toda vez que su produjo 3,7 (bn), aglomerando el 26% de consolidado total. A este segmento le siguieron las actividades de Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida, las cuales aportaron el 21%; Actividades inmobiliarias (9,6%), Construcción (8%), Actividades de entretenimiento (6,8%); e Industria Manufacturera (6,6%).

Gráfico 7
Norte de Santander. Tasa de crecimiento del PIB según actividades económicas.
(Variación anualizada según segmento económico en el 2021 y 2022)

República de Colombia  Alcaldía Municipal de	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Version:1	
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha: AGOSTO 2018	
APOYO A LA GESTION INSTITUCIONAL	GESTION ADMINISTRATIVA	GESTIÓN DOCUMENTAL ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA	
Macroproceso	Proceso: SDS-AEPSAL-007-2023	Subproceso	
		PAGINA N.º:	12 de 27



Fuente: DANE; elaboración propia
Nota: PIB a precios constantes

De la misma manera, aportaron de manera significativa y crecimiento anual en el 2022 las líneas productivas asociadas a los rubros de Actividades profesionales científicas y técnicas, Comunicaciones, Financiera y de seguros, Suministro de servicios públicos y Minería. Por su parte, el segmento agropecuario aportó el 8,8% valor agregado producción total departamental, sin embargo, su tasa de crecimiento fue negativa en el último reporte.

Inflación


Los registros sobre el Índice de Precios al Consumidor divulgados por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística reflejaron, que, en **julio del 2023**, el crecimiento de la cesta básica de bienes y servicios se desaceleró interanualmente de manera leve, ubicándose en el 11,78% en comparación con el mismo periodo del 2022. Por grupos de gasto, el indicador disminuyó en el de alimentos, pero no en el de servicios, lo cual, de manera conjunta, continuaron jalonando el factor al alza. En el año corrido, el IPC en todo el consolidado fue del 6,68%, y mensual del 0,50%.

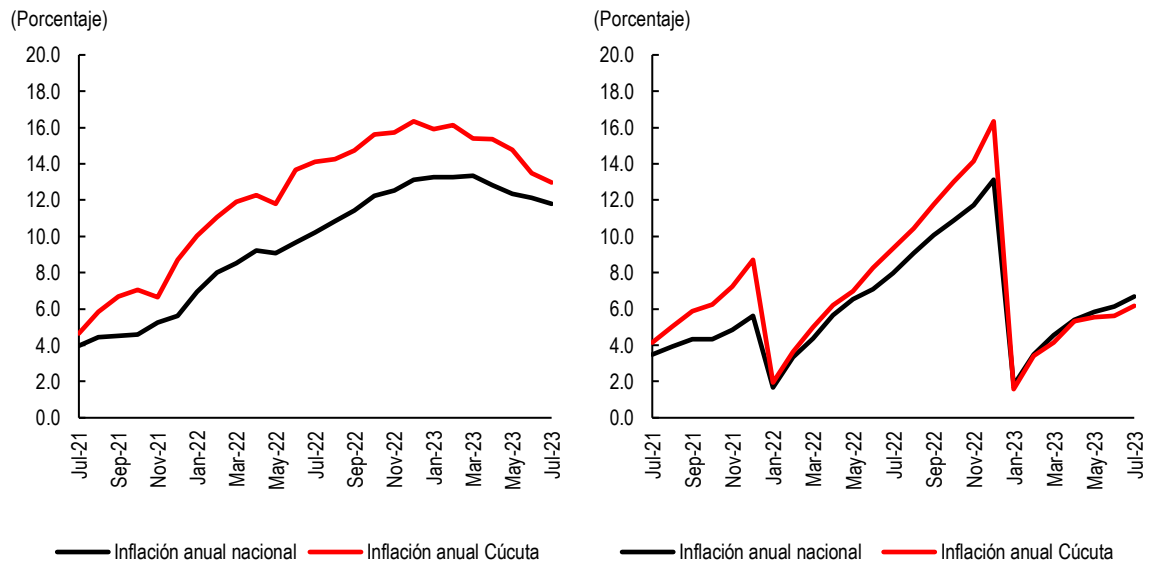
Gráfico 9 **Inflación anual. Nacional y Cúcuta**

(Variación anual = base 2018)

A. Inflación anual

B. Inflación año corrido

República de Colombia  Alcaldía Municipal de	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Version:1
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha: AGOSTO 2018
APOYO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	GESTIÓN DOCUMENTAL ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA
Macroproceso	Proceso: SDS-AEPSAL-007-2023	Subproceso
		PAGINA N.º: 13 de 27



Fuente: DANE; elaboración propia.


La información del índice de precios al consumidor para Cúcuta revela, que, en comparación con dato del año pasado, el registro de inflación anual al consumidor de **julio de 2023** fue del 12,98%, el segundo más pronunciado comparativamente con el resto del país (solo superado por Sincelejo), ubicándose por encima del promedio nacional; el factor fue inferior al factor de mayo. La dinámica del último reporte en la capital de Norte de Santander discriminado por segmentos de bienes y servicios reveló, que el registro del crecimiento medio del rubro de Alimentos y bebidas no alcohólicas fue mucho menos pronunciado con respecto a lo observado en abril (12,07%), aspecto el cual influyó a que IPC total no superara el dato previo, dado su aporte a el comportamiento general del indicador.

En consideraciones similares, se observaron retrocesos en siete de las agregaciones, especialmente en la de Prendas de vestir y calzado, cuya variación fue inferior a la prevista en el mes previo. Por el contrario, se visualizó un aumento significativo en el factor del segmento de transporte, en promedio, los precios crecieron en un 16,97% con respecto al dato del mismo periodo del año anterior.

Cuadro 2
Nacional y Cúcuta. Inflación según grupos de gasto

(Variación anual)

Bienes y servicios	jul-23	
	Nacional	Cúcuta
Alimentos y bebidas no Alcohólicas	13,24	12,07
Bebidas alcohólicas y tabaco	11,96	13,07
Prendas de vestir y calzado	7,19	8,72
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	8,14	10,20
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	14,01	16,10
Salud	10,89	11,20
Transporte	18,32	22,01
Información y comunicación	0,49	-0,07
Recreación y cultura	8,68	8,13

 República de Colombia Alcaldía Municipal de	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Version:1	
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha: AGOSTO 2018	
APOYO A LA GESTION INSTITUCIONAL	GESTION ADMINISTRATIVA	GESTIÓN DOCUMENTAL ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA	
Macroproceso	Proceso: SDS-AEPSAL-007-2023	Subproceso	
		PAGINA N.º:	14 de 27

Educación	9,94	11,39
Restaurantes y hoteles	17,25	19,41
Bienes y servicios diversos	13,86	14,47
Total	11,78	12,98

Fuente: DANE; elaboración propia.

III. Análisis de la Oferta y Demanda³: “revisar las condiciones particulares de otros Procesos de Contratación similares”

Análisis de la oferta


La Secretaría de Desarrollo Social perfiló un grupo de necesidades con el objetivo de implementar acciones que contribuyan a apoyar el desarrollo productivo, empresarial y comercial de productores pecuarios de la zona rural de San José de Cúcuta. Este proyecto se apalanca en este proceso de contratación (Convenio de asociación), el cual busca, busca aunar esfuerzos entre la Secretaría de Desarrollo Social y la ESAL – UNIVERSIDAD SIMON BOLIVAR. - CONTRALORÍA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA

Este servicio requiere de un alto grado técnico y eficiencia presupuestal, lo permitió que la Subsecretaría de Productividad y Competitividad, identificara a la entidad en mención, como un aliado idóneo y estratégico para la realización de este proyecto, a la **UNIVERSIDAD SIMON BOLIVAR y la CONTRALORÍA MUNICIPAL DE SAN JOSE DE CUCUTA**, dado que la entidad, tiene por naturaleza ser un medio de transformación sociopolítico, como insumo para la creación de valor público a partir de acciones de aprendizaje e incidencia, alcanzables a través de la promoción de la formación y el pensamiento. Este esfuerzo puede denotarse de mejor manera en la experiencia acreditada en los Estudios Previos del presente convenio de asociación.

- Para aterrizar esta articulación interinstitucional, y determinar las condiciones de idoneidad, la SDS planteó el cumplimiento de los siguientes tres factores:

Idoneidad relacionada con el objeto del Convenio de Asociación	Desarrollo de programas y/o proyectos relacionados con el fortalecimiento de la participación y la acción comunal, control social y veeduría ciudadana, en la particularmente se destaque las acciones transformativas en sociedad civil del municipio.
--	---

³ Guía para elaboración de estudios del sector. Pág. 13 : https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/cce_guia_elaboracion_estudios.pdf


 República de Colombia Alcaldía Municipal de	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Version:1
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha: AGOSTO 2018
APOYO A LA GESTION INSTITUCIONAL	GESTION ADMINISTRATIVA	GESTIÓN DOCUMENTAL ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA
Macroproceso	Proceso: SDS-AEPSAL-007-2023	Subproceso
		PAGINA N.º: 15 de 27

Experiencia relacionada con el objeto de la contratación. (articulación con entidades territoriales).	Reconocida idoneidad y experiencia en desarrollo de proyectos de fortalecimiento profesional, científica y técnica, en articulación con entidades territoriales y/o entidades privadas garantes del desarrollo económico
Constitución y naturaleza jurídica	<ul style="list-style-type: none"> - Ser Entidad sin Ánimo de lucro - Que la propuesta técnica formulada guarde linealidad al desarrollo del objeto del proyecto, y que esté de acuerdo con las especificaciones técnicas requeridas en estos estudios previos.
Experiencia metodológica en procesos de acompañamiento y capacitación en temáticas que promuevan la participación comunal y la promoción de valores cívicos en el municipio	<ul style="list-style-type: none"> - Pertinencia de la ESAL en el desarrollo y ejecución de proyectos que fortalezcan la participación comunal, la veeduría ciudadana y el control social

Ventajas comparativas al asociarse con la entidad sin ánimo de lucro en mención

- **Eficiencia:** al contar con la capacidad de lograr el efecto deseado o el objetivo propuesto, con el mínimo de recursos posibles o en el menor tiempo posible.
- **Eficacia:** al contar con la capacidad de lograr un efecto deseado o esperado en las contrataciones ya realizadas con entidades del estado; esto ha sido demostrado en virtud de los contratos similares que han realizado con otras entidades del estado, donde se denota su capacidad y cumplimiento.
- **Economía:** al contratar con la entidad sin ánimo de lucro, se obtiene un beneficio económico debido que el aporte de la entidad contribuye al cumplimiento de los fines propuestos y las actividades propias del programa que se pretende desarrollar en beneficio de la comunidad.
- **Gestión del riesgo:** al contar con la idoneidad y una vasta experiencia en el tipo de actividad requerida, se asegura el cumplimiento de los objetivos propuestos en el plan de desarrollo e igualmente disminuye el riesgo de incumplimiento por parte del asociado; no obstante, las formas de mitigación del riesgo se disponen y obran dentro del marco del convenio.
- Las ventajas al realizar el convenio con la Entidad sin ánimo de lucro se fundamentan en su objeto social concordante con las actividades que requiere el municipio, el manejo de los recursos que se la han encomendado. De igual forma, el aporte efectivo que realiza en virtud de su cumplimiento contractual, además de su amplia experiencia que relaciona y certifica, generando de esta manera una manera de proveer que los riesgos se reduzcan de manera significativa.
- La reducción significativa de los costos cuando se contrata con una Entidad sin ánimo de lucro, frente a otra entidad privada, se denota debido a los aportes realizados por la misma, la competitividad entre estas entidades que genera propuestas más ventajosas para el municipio obteniendo mejores precios y mayores aportes.

Análisis de la demanda

 República de Colombia Alcaldía Municipal de	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Version:1
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha: AGOSTO 2018
APOYO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	GESTIÓN DOCUMENTAL ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA
Macroproceso	Proceso: SDS-AEPSAL-007-2023	Subproceso
		PAGINA N.º: 16 de 27

El proceso que adelantará la Administración Municipal a través de la Secretaría de Desarrollo Social se encuentra enmarcado dentro de Asociación institucional con la **UNIVERSIDAD SIMON BOLIVAR**. Los mismos, están relacionados con el sector terciario o de servicios, que como bien se mencionó en apartados anteriores, incluye actividades no conducentes a la producción de una mercancía o un bien como tal (Servicios profesionales, científicos y técnicos), necesarios para la satisfacción de las especificaciones técnicas plasmadas en este documento y los estudios previos del presente proceso de contratación.


Una vez verificado el portal de contratación de Colombia Compra Eficiente, se encontraron los siguientes procesos de contratación que guardan relación con el proceso de contratación que será adelantado por parte de esta entidad del Municipio. Esta selección se realizó con los procesos adjudicados y que no presentaron problemas dentro de su ejecución, en ellos se siguieron los requisitos técnicos exigidos en diferentes procesos, y con solicitudes de garantías definidas por la ley y que se ajustan al contrato que se pretende realizar.

Relación de Convenios de asociación similares realizados por otras entidades territoriales:

Número de Proceso	Tipo de Proceso	Entidad	Objeto	Departamento y Municipio de Ejecución	Cuantía	Año
<u>4171.010.32.1.108-2022</u>	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	NORTE DE SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CÚCUTA	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO PARA AUNAR ESFUERZOS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO Y LA PARTICIPACIÓN COMUNAL Y COMUNITARIA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	Norte De Santander: San José de Cúcuta	\$ 104.577.500	2021
SDS-CI-002-2020	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	NORTE DE SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CÚCUTA	AUNAR ESFUERZOS ACADÉMICOS, ADMINISTRATIVOS, LOGÍSTICOS, FINANCIEROS Y TECNOLÓGICOS, ENTRE EL CENTRO TECNOLÓGICO DE CÚCUTA Y LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, PARA PROPORCIONAR CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA EN PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL A LÍDERES Y COMUNIDAD, CONFORME LO ESTABLECIDO EN EL PLAN DE DESARROLLO "CÚCUTA 2050, ESTRATEGIA DE TODOS"	Norte De Santander: San José de Cúcuta	\$ 30.000.000	2020

IV. Características del proceso de contratación y propuesta económica

- OBJETO DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN:** AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA, LA CONTROLARIA MUNICIPAL DE SAN JOSE DE CÚCUTA Y LA UNIVERSIDAD SIMÓN BOLIVAR, PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN EN LA LÍNEA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL A LO PÚBLICO, A TRAVÉS DE LA ESTRATEGIA "OJO CIUDADANO", DIRIGIDO A LOS CIUDADANOS FISCALES, LÍDERES Y REPRESENTANTES SOCIALES, CONTRALORES ESTUDIANTILES, FUNCIONARIOS DE LAS CONTRALORÍA MUNICIPAL, SUJETOS Y PUNTOS DE CONTROL Y DEMÁS ACTORES QUE INTERVENGAN EN PROCESOS DE CONTROL SOCIAL Y DEMOCRACIA A VEEDURÍAS CIUDADANAS DEL MUNICIPIO DE CÚCUTA, EN


 República de Colombia Alcaldía Municipal de	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Version:1	
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha: AGOSTO 2018	
APOYO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	GESTIÓN DOCUMENTAL ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA	
Macroproceso	Proceso: SDS-AEPSAL-007-2023	Subproceso	
		PAGINA N.º:	17 de 27

RELACIÓN A LOS EJERCICIOS DE VIGILANCIA Y CONTROL FISCAL, QUE SE APLICAN SOBRE LOS RECURSOS Y BIENES PÚBLICOS EN LA ÓRBITA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA.

- MODALIDAD DE SELECCIÓN:** Contratación directa – Convenio de Asociación (Régimen especial).
- PLAZO DE EJECUCIÓN:** El Convenio de asociación se estima que se desarrolle en el término HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, la cual será suscrita por el Supervisor designado y la entidad con la cual se realizará el convenio.
- PROPUESTA ECONÓMICA:** El valor del presente Convenio de Asociación es de **TRESCIENTOS OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE (\$308.500.000)**.

Para la consolidación de la cifra en mención, la Secretaría de Desarrollo Social aporta el 70% de la cuantía en mención, equivalente a CIENTO OCHENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE (\$185,950,000.00), al tiempo que, la CONTRALORIA MUNICIPAL APORTA LA CUANTÍA DE TREINTA MILLONES DE PESOS (\$30.000.000,00), y la UNIVERSIDAD SIMON BOLIVAR, aporta **NOVENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE (\$92.550.000)**. Las contribuciones se relacionan a continuación:

Modalidad	Temáticas	Horas programadas	Módulos estimados	Beneficiarios	Secretaría de Desarrollo Social	Universidad Simón Bolívar	Contraloría Municipal	Total
Seminario - Taller	Talle 1: Derechos Humanos.	15	14 módulos	280 participantes entre: ciudadanos fiscales, controladores estudiantiles, sujetos y/o puntos de control y talento humano de la Contraloría que participan en los controles previos de cualquier ejecución contractual del municipio de San José de Cúcuta.			10.000.000	10.000.000
	Taller 2: Cultura ciudadana, espacio público y malla vial.	15					10.000.000	10.000.000
	Taller 3: Gestión de Riesgo.	15					10.000.000	10.000.000
	Taller 4: Infraestructura Educativa y Alimentación Escolar PAE	15			23.137.500	23.137.500		
	Taller 5: Seguridad Ciudadana	15			23.137.500	23.137.500		
	Taller 6: Gobernanza Migratoria	15			23.137.500	23.137.500		
	Taller 7: Participación en el Control Social a la Gestión Pública.	15			23.137.500	23.137.500		
	Taller 8: Mecanismo Jurídico para el Control Social.	15			26.564.286	26.564.286		
	Taller 9: Control Social a la contratación estatal y rediseño institucional para entidades territoriales, de acuerdo a lo establecido por el DAFP.	15			26.564.286	26.564.286		
	Taller 10: Control Fiscal Social y Participativo.	15			26.564.286	26.564.286		
	Taller 11: La contabilidad Pública: un instrumento para el control social a lo público.	15			26.564.286	26.564.286		
	Taller 12: Control Social de los servicios Públicos domiciliarios.	15			26.564.286	26.564.286		

 República de Colombia Alcaldía Municipal de	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Version:1
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha: AGOSTO 2018
APOYO A LA GESTION INSTITUCIONAL	GESTION ADMINISTRATIVA	GESTIÓN DOCUMENTAL ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA
Macroproceso	Proceso: SDS-AEPSAL-007-2023	Subproceso
		PAGINA N.º: 18 de 27

	Taller 13: Participación y control social en el sistema de protección social y prestación de servicios de salud.	15			26.564.286		26.564.286
	Taller 14: Control social a la vivienda de interés social.	15			26.564.286		26.564.286

5. FORMA DE PAGO:

La Secretaría de Desarrollo Social desembolsará los aportes a la **CIENTO OCHENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE (\$185,950,000.00)**, de los aportes a la cuenta que indique la ESAL, para el manejo exclusivo de los recursos del convenio, aclarando que cada desembolso deberá contar con la aprobación de la supervisión del convenio, y que la ESAL se encuentre al día en el pago de los aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los aportes SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda La secretaria efectuará el desembolso de sus recursos así:

- Un primer desembolso equivalente al 50% del aporte de la Secretaría de Desarrollo Social, por la suma de **NOVENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS MCTE (\$92.975.000,00)**, a la entrega del cronograma de actividades e informe de gestión sobre beneficiarios del programa, metodología y primera socialización del proyecto al grupo beneficiario.
- Un segundo desembolso correspondiente al 40% del aporte de la Secretaría de Desarrollo Social por la suma de **SETENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA MIL PESOS MCTE (\$74.380.000)** el 30 de OCTUBRE de 2023, previa entrega de informe parcial de cumplimiento y acta de aprobación del supervisor.
- Un tercer desembolso, correspondiente al 10% del aporte de la Secretaría de Desarrollo Social por la suma de **DIECIOCHO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS MCTE (\$18.595.000,00)** a la entrega del informe final de cumplimiento, previa aprobación del supervisor.

En todo caso los pagos por este concepto estarán sujetos al PAC – 2022, establecido por la secretaria de Hacienda del Municipio de Cúcuta.


IV. Entorno Internacional ⁴ “Descripción si esta modalidad de contratación está cubierta o no por los acuerdos comerciales vigentes”

De acuerdo al “*Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación – M-MACPC-14*”, contempla en su página 9: “Las Entidades Estatales que adelantan sus Procesos de Contratación con las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, no deben hacer este análisis en las modalidades de selección de contratación directa, mínima cuantía o para la enajenación de bienes del Estado.” (subrayado propio)

V. Marco Regulatorio

- ✚ Constitución política de 1991, Capitulo Quinto: De la función administrativa
- ✚ Ley 80 de 1992 (Por el cual se expide el estatuto General de Contratación de la Administración Pública)
- ✚ Ley 1150 del 2007 (Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia)

⁴ https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/cce_manual_acuerdos_comerciales.pdf

 República de Colombia Alcaldía Municipal de	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Version:1	
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha: AGOSTO 2018	
APOYO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	GESTIÓN DOCUMENTAL ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA	
Macroproceso	Proceso: SDS-AEPSAL-007-2023	Subproceso	
		PAGINA N.º:	19 de 27

- ✚ Ley 80 de 1993 (se dictan disposiciones generales sobre la contratación de recursos públicos)
- ✚ Ley 1474 de 2011 (Por el cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública)
- ✚ Ley 1712 de 2014 (Por medio de la cual se crea la Ley de transparencia y del derecho de acceso a la información pública nacional y se dictan otras disposiciones).
- ✚ Decreto 103 de 2015 (Por el cual se reglamenta parcialmente la ley 1712 de 2014 y se dictan otras disposiciones).
- ✚ Decreto 1082 de 2015 (Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional).
- ✚ En razón a la naturaleza, ley 489 de 1998, (Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones). Artículos 95 y 96, sobre Contratos interadministrativos y Constitución de asociaciones.
- ✚ Decreto del 23 de enero de 2017 (Por el cual se reglamenta la contratación con Entidades sin ánimos de lucro a la que hace referencia el inciso segundo del artículo 355 de la Constitución Política).
- ✚ Demás normas que las modifiquen complementen, supriman o corrijan.


VI. Aspectos Técnicos

En cumplimiento de lo establecido en el Numeral 3º del Artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, EL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA, da a conocer las Especificaciones Técnicas requeridas dentro del objeto que se pretende realizar el convenio, con el fin de desarrollar a cabalidad el “ **AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA, LA CONTROLARIA MUNICIPAL DE SAN JOSE DE CÚCUTA Y LA UNIVERSIDAD SIMÓN BOLIVAR, PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN EN LA LÍNEA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL A LO PÚBLICO, A TRAVÉS DE LA ESTRATEGIA “OJO CIUDADANO”, DIRIGIDO A LOS CIUDADANOS FISCALES, LÍDERES Y REPRESENTANTES SOCIALES, CONTRALORES ESTUDIANTILES, FUNCIONARIOS DE LAS CONTRALORÍA MUNICIPAL, SUJETOS Y PUNTOS DE CONTROL Y DEMÁS ACTORES QUE INTERVENGAN EN PROCESOS DE CONTROL SOCIAL Y DEMOCRACIA A VEEDURÍAS CIUDADANAS DEL MUNICIPIO DE CÚCUTA, EN RELACIÓN A LOS EJERCICIOS DE VIGILANCIA Y CONTROL FISCAL, QUE SE APLICAN SOBRE LOS RECURSOS Y BIENES PÚBLICOS EN LA ÓRBITA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA.**” El mismo, se encuentra estructurado bajo las siguientes especificaciones técnicas, que están en función del Objetivo general y los objetivos específicos enunciados en la propuesta de la UNIVERSIDAD SIMON BOLIVAR y en los Estudios Previos del presente convenio a celebrar.

Objetivo general

Fortalecer los conocimientos y la normatividad vigente en los diferentes grupos de interés que participan en los controles previos en cualquier ejecución contractual y de igual manera en los controles posteriores (Ciudadanos fiscales); y así contribuir al ejercicio del derecho al control social a lo público a través de la ciudadanía de San José de Cúcuta mejorando la participación y promoción ciudadana de los principales destinatarios de la gestión fiscal social.


Modalidad	Temas	Horas programadas por módulo	(Seminario taller)	Beneficiarios

 República de Colombia Alcaldía Municipal de	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Version:1	
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha: AGOSTO 2018	
APOYO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	GESTIÓN DOCUMENTAL ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA	
Macroproceso	Proceso: SDS-AEPSAL-007-2023	Subproceso	
		PAGINA N.º:	20 de 27

Seminario - Taller	Taller 1: Derechos Humanos.	15	Catorce (14)	280 participantes entre: ciudadanos fiscales, contralores estudiantiles, sujetos y/o puntos de control y talento humano de la Contraloría que participan en los controles previos de cualquier ejecución contractual del municipio de San José de Cúcuta.
	Taller 2: Cultura ciudadana, espacio público y mallavial.	15		
	Taller 3: Gestión de Riesgo.	15		
	Taller 4: Infraestructura Educativa y Alimentación Escolar PAE	15		
	Taller 5: Seguridad Ciudadana	15		
	Taller 6: Gobernanza Migratoria	15		
	Taller 7: Participación en el Control Social a la Gestión Pública.	15		
	Taller 8: Mecanismo Jurídico para el Control Social.	15		
	Taller 9: Control Social a la contratación estatal y rediseño institucional para entidades territoriales, de acuerdo a lo establecido por el DAFP.	15		
	Taller 10: Control Fiscal Social y Participativo.	15		
	Taller 11: La contabilidad Pública: un instrumento para el control social a lo público.	15		
	Taller 12: Control Social de los servicios Públicos domiciliarios.	15		
	Taller 13: Participación y control social en el sistema de protección social y prestación de servicios de salud.	15		
	Taller 14: Control social a la vivienda de interés social.	15		
Total	210	0	280	

- Dirigido a: participantes entre: ciudadanos fiscales, contralores estudiantiles, sujetos y/o puntos de control y talento humano de la Contraloría que participan en los controles previos de cualquier ejecución contractual del municipio de San José de Cúcuta.
- Número de beneficiarios asistidos: 280 personas
- Modalidad: Presencial y/o presencial asistido a través de las plataformas tics, según autonomía pedagógica.

VII. Aspecto Comercial

 República de Colombia Alcaldía Municipal de	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Version:1
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha: AGOSTO 2018
APOYO A LA GESTION INSTITUCIONAL	GESTION ADMINISTRATIVA	GESTIÓN DOCUMENTAL ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA
Macroproceso	Proceso: SDS-AEPSAL-007-2023	Subproceso
		PAGINA N.º: 21 de 27

Las empresas relacionadas con el sector se encuentran clasificadas de acuerdo al código CIIU y código UNSPSC de la siguiente manera: El objeto que se contratará consiste en la prestación, de acuerdo al Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas se identifica en el grupo F Servicios, conforme a UNSPSC V.14.080 de la siguiente manera:

Clasificación del bien:

A continuación, se presenta la clasificación de los bienes y servicios que satisfacen la necesidad a contratar hasta el Tercer Nivel:

CÓDIGO	SEGMENTO	FAMILIA	PRODUCTO
94000000	94130000	94131503	Servicios no gubernamentales de asistencia técnica
93000000	93140000	93141501	Servicios de política social
93000000	93140000	93141509	Servicios de análisis o gestión de problemas sociales

Los impuestos y erogaciones que haya lugar en el desarrollo del presente proceso de contratación, con carga a la UNIVERSIDAD SIMON BOLIVAR, es del 8%, según normatividad jurídica del Municipio.

Nomenclatura de las actividades económicas a desarrollo dentro del marco del convenio de asociación según la Clasificación Internacional Industrial Uniforme

SECCIÓN M: ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS

7490	Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.
------	--

SECCIÓN S: OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS

9499	Actividades de otras asociaciones n.c.p.
------	--


VIII. Análisis de Riesgo





ESTIMACION, TIPIFICACION Y ASIGNACION DE RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONOMICO DEL CONVENIO Y MECANISMOS DE COBERTURA

EL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA, a través de la Secretaría de Desarrollo Social, entiende por RIESGO cualquier posibilidad de afectación en la ejecución del contrato que limite, retrase o suspenda la ejecución del Contrato, o perjudique en cualquier forma y de acuerdo con la tipificación de los riesgos a funcionarios, terceros o cualquier otro ser humano en su integridad y salud física y mental. El suceso que prevé el riesgo deberá tener relación directa con la ejecución del Convenio de asociación para que sea asumido como un riesgo del actual proceso de contratación.

CLASIFICACIÓN DEL RIESGO:

Existen diversas formas de clasificar los riesgos:

 República de Colombia Alcaldía Municipal de	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Version:1	
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha: AGOSTO 2018	
APOYO A LA GESTION INSTITUCIONAL	GESTION ADMINISTRATIVA	GESTIÓN DOCUMENTAL ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA	
Macroproceso	Proceso: SDS-AEPSAL-007-2023	Subproceso	
		PAGINA N.º:	22 de 27

-  Por su procedencia
-  Por el momento en que se pueden producir
-  Por las causas desde las cuales se produce
-  Por las áreas que llegue a afectar


Lo anterior, de conformidad con lo estipulado en el artículo 17 del Decreto 1510 del 17 de julio de 2013, que cita “Evaluación del Riesgo. La Entidad Estatal debe evaluar el Riesgo que el Proceso de Contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetos, de acuerdo con los manuales y guías que para el efecto expida Colombia Compra Eficiente” y según lo establecido en el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación (Versión M-ICR-01), donde se establecen los parámetros y los elementos a tener en cuenta a la hora de hacer el análisis del Riesgo, se hizo un análisis con base en la matriz de evaluación del riesgo como aparece a continuación:

Probabilidad del riesgo


PROBABILIDAD	Categoría	Valoración
	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1
	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	2
	Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3
	Probable (probablemente va a ocurrir)	4
	Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias)	5

Impacto del riesgo

Impacto						
Calificación cualitativa	Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual	
Calificación monetaria	Los sobrecostos no representan más del 1% del valor del Convenio	Los sobrecostos no representan más del cinco (5%) del valor del Convenio	Genera impacto sobre el valor del Convenio entre el cinco (5%) y el quince (15%)	Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta (30%)	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta (30%)	
Categoría	Valoración	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico

 República de Colombia Alcaldía Municipal de	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Version:1	
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha: AGOSTO 2018	
APOYO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	GESTIÓN DOCUMENTAL ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA	
Macroproceso	Proceso: SDS-AEPSAL-007-2023	Subproceso	
		PAGINA N.º:	23 de 27

		1	2	3	4	5
Valoración del riesgo						
Impacto						
Calificación cualitativa		Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual
Calificación monetaria		Los sobrecostos no representan más del 1% del valor de contrato	Los sobrecostos no representan más del cinco (5%) del valor del contrato	Genera impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince (15%)	Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta (30%)	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta (30%)
Categoría	Valoración	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
		1	2	3	4	5
Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1	2	3	4	5	6
Improbable (puede ocurrir excepcionalmente)	2	3	4	5	6	7
Posible (Probablemente va a ocurrir)	3	4	5	6	7	8
Probable (Probablemente va a ocurrir)	4	5	6	7	8	9
Casi cierto (ocurre en la mayoría de las circunstancias)	5	6	7	8	9	10


 República de Colombia Alcaldía Municipal de	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Version:1	
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha: AGOSTO 2018	
APOYO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	GESTIÓN DOCUMENTAL ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA	
Macroproceso	Proceso: SDS-AEPSAL-007-2023	Subproceso	
		PAGINA N.º:	24 de 27

Categoría del riesgo


VALORACION DEL RIESGO (SUMATORIA VALORACION PROBABILIDAD DEL RIESGO + VALORACION IMPACTO DEL RIESGO)	CATEGORIA
8, 9 y 10	Riesgo extremo
6 y 7	Riesgo alto
5	Riesgo medio
2, 3 y 4	Riesgo bajo

Con base en estos parámetros entonces tenemos:

4. ASIGNACION Y TRATAMIENTO DE LOS RIESGOS											
Nº	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del riesgo	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?
1	General	Externo	Contractual	Operacional	El Asociado no firma el convenio en el plazo previsto o demora en la expedición de las garantías	Se retrasa el inicio de ejecución del Convenio de asociación, y se puede afectar el logro de los objetivos y la necesidad que se pretende cubrir con la ejecución del mismo.	1	3	4	Bajo	Asociado
2	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Ocurren retrasos en el cronograma debido a problemas logísticos, que involucran la organización y gestión de las actividades	Puede causar retrasos o distorsionar las actividades contempladas en el convenio	3	3	6	Alto	Asociado y a la Secretaría de Desarrollo Social
3	General	Externo	Ejecución	Operacional	Se presentan retrasos en la entrega de informes o los productos por parte del Asociado, o no se ajustan a lo requerido en la naturaleza técnica del convenio.	Se afecta la ejecución del Convenio de asociación por responsabilidad del Asociado, quien debe cumplir con los objetivos planteados, salvo por fuerza mayor o caso fortuito. Puede generarse incumplimiento de obligaciones y actividades pactadas	3	3	6	Alto	Asociado y a la Secretaría de Desarrollo Social

 República de Colombia Alcaldía Municipal de	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Version:1
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha: AGOSTO 2018
APOYO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	GESTIÓN DOCUMENTAL ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA
Macroproceso	Proceso: SDS-AEPSAL-007-2023	Subproceso
		PAGINA N.º: 25 de 27

4	General	Externo	Ejecución	Operacional	Deficiencias en la calidad del servicio prestado por parte del Asociado	Al detectar deficiencia de calidad de los servicios adquiridos mediante el Convenio de asociación, se debe exigir el cumplimiento de los requisitos, so pena de no aprobar el informe respectivo ni el estipulado correspondientes	2	3	5	Medio	Asociado		
5	Específico	Interno	Ejecución	Supervisión	Retrasos en las aprobaciones de los productos presentados por el Asociado	Se afecta el cumplimiento de las obligaciones del asociado a cargo del Supervisor del Convenio y puede causar retraso en los pagos a favor del Asociado	2	2	4	Bajo	Secretaría de Desarrollo Social		
6	General	Externo	Ejecución	Operacional	Pérdida parcial o total de la información en medio digital o por la imposibilidad de continuar con uno de los miembros del equipo de trabajo afectando de esta manera el equilibrio contractual del convenio	Retraso del cronograma de ejecución del Convenio	3	2	5	MEDIO	Asociado		
7	General	Externo	Ejecución	Social o público	Alteraciones del orden público que afecten de manera grave la normal ejecución del convenio	Puede causar retrasos o imposibilidad en el cumplimiento parcial o total de las actividades propuestas en el convenio.	3	3	6	Alto	Asociado y a la Secretaría de Desarrollo Social		
Nº	Tratamiento / Controles A Seguir Implementando				Impacto después del tratamiento				Persona Responsable Por Implementar El Tratamiento	Fecha (Inicio del Tratamiento)	Fecha (Tratamiento Completo)	Monitoreo y revisión	
					Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría				¿Cómo se realiza el Monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	Se determinará la pertinencia de hacerle adecuado seguimiento a la firma por parte del asociado				1	1	2	Bajo	Asociado	Etapa precontractual del Convenio	Hasta la suscripción del Convenio	Revisando los tiempos establecidos para la etapa contractual	N/A
2	Prever un cronograma para la solución de posibles contingencias				2	3	5	Medio	Supervisor del Convenio	Desde la suscripción del acta de inicio	Hasta la liquidación del Convenio	Revisión del cumplimiento de las obligaciones del convenio	Mensual

 República de Colombia Alcaldía Municipal de	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Version:1
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha: AGOSTO 2018
APOYO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	GESTIÓN DOCUMENTAL ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA
Macroproceso	Proceso: SDS-AEPSAL-007-2023	Subproceso
		PAGINA N.º: 26 de 27


3	Realizar la adecuada supervisión, requiriendo al Asociado en caso de que no allegue los productos requeridos	2	3	5	Medio	Supervisor del Convenio	Desde la suscripción del acta de inicio	Hasta la liquidación del Convenio	El supervisor del Convenio dejará constancia de la presentación de los productos requeridos y el servicio prestado	Mensual
4	Realizar la adecuada supervisión requiriendo al Asociado en caso de que los productos no cumplan con los requerimientos de calidad. El tratamiento requerido en caso según póliza de cumplimiento establecida.	2	2	4	Bajo	Supervisor del Convenio	Desde la suscripción del acta de inicio	Hasta la liquidación del Convenio	El supervisor del contrato dejará constancia de la calidad del servicio prestado	Mensual
5	Establecer un plan de trabajo y cronograma en los que el supervisor pueda conocer los tiempos para la revisión y aprobación de los productos a entregar por parte del Asociado.	1	2	3	Bajo	Supervisor del Convenio	Desde la suscripción del acta de inicio	Hasta la liquidación del Convenio	El supervisor tendrá en cuenta los tiempos establecidos en el plan de trabajo y cronograma con el fin de viabilizar los productos	Mensual
6	Aplicación garantía y utilización medidas de carácter legal para que se dé cumplimiento de los objetivos planteados en el Convenio	2	2	4	Bajo	Supervisor del Convenio	Desde la suscripción del acta de inicio	Hasta la liquidación del Convenio	Informes de ejecución del Convenio por parte del Asociado	Mensual
7	Prever un cronograma para la solución de posibles contingencias.	2	2	4	Bajo	Supervisor del Convenio	Desde la suscripción del acta de inicio	Hasta la liquidación del Convenio	Revisión del cumplimiento de las obligaciones convenidas	Mensual

NOTA: Para estructurar la siguiente Matriz de Riesgos se tuvo en cuenta, los siguientes aspectos: a) los eventos que pueden afectar la adjudicación y firma del Convenio como resultado del proceso de contratación, b) los eventos que pueden alterar la ejecución del contrato, c) eventos que pueden afectar el equilibrio económico del Convenio, d) eventos previsibles que pueden impedir que la Entidad satisfaga la necesidad motivo de la realización del convenio.

RIESGOS QUE DEBE COBIJAR LA GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO

CONVENIENCIA DE LAS GARANTÍAS. En cumplimiento de lo establecido en el Artículo 7o de la Ley 1150 del 16 de julio de 2007 y el Decreto 1082 del 2015, tomando en cuenta que se pretende celebrar un contrato, en el que el contratista debe tener cubierta cualquier probabilidad de la ocurrencia de eventos que produzcan afectación al mismo, de tal manera que retrase o suspenda la ejecución del mismo, o perjudique en cualquier forma a las partes, a funcionarios, a terceros o cualquier otro ser humano en su integridad y salud física y/o mental.

De acuerdo con ello, el suceso que prevé el riesgo deberá tener relación directa con la ejecución del contrato para que sea asumido como un riesgo del actual proceso de contratación, que vele por la adecuada protección de los intereses patrimoniales del Municipio de Cúcuta, y de terceros que pueden verse afectados por lo expuesto y atendiendo a la naturaleza del objeto del contrato, en este sentido se ha determinado que el contratista debe asumir los siguientes riesgos en relación con la matriz descrita en el anexo de este documento.

 República de Colombia Alcaldía Municipal de	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Version:1	
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha: AGOSTO 2018	
APOYO A LA GESTION INSTITUCIONAL	GESTION ADMINISTRATIVA	GESTIÓN DOCUMENTAL ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA	
Macroproceso	Proceso: SDS-AEPSAL-007-2023	Subproceso	
		PAGINA N.º:	27 de 27

El contratista se obliga a constituir a favor y a satisfacción del **MUNICIPIO**, una garantía expedida por una Compañía de Seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia, cuyas pólizas matrices estén aprobadas por la Superintendencia Financiera, en donde figure como beneficiario **EL MUNICIPIO DE CÚCUTA** y como afianzado el futuro **CONTRATISTA** y cubrirá los siguientes **RIESGOS**:

CLASES DE GARANTÍAS			
De conformidad con el objeto contractual, se realizó un análisis a las garantías necesarias para el desarrollo del proyecto en mención, el cual			
CUMPLIMIENTO	10% del valor del Convenio	Termino de duración del Convenio y seis (6) meses hasta la liquidación del convenio	Este amparo cubre a la Entidad Estatal de los perjuicios derivados de: (a) el incumplimiento total o parcial del Convenio, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; (b) el cumplimiento tardío o defectuoso del Convenio, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; (c) los daños imputables al ente cooperado por entregas parciales de la obra, cuando el Convenio no prevé entregas parciales; y (d) el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria. Se fija en el valor mínimo en razón a que los servicios solo se cancelan una vez recibidos de conformidad por la entidad y por el término de duración del Convenio y el lapso de liquidación.
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES	Igual al 5% del valor del convenio	Durante su vigencia, y tres (3) años más.	Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.2.3.1.13

El contratista deberá presentar la póliza dentro de los tres (3) días siguientes a la fecha de suscripción del Convenio, en la SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL.

IX. Conclusiones

Con la presentación de este estudio del sector queda evidenciada la necesidad que debe satisfacer el Municipio de San José de Cúcuta y su respectivo soporte económico, por lo que resulta imprescindible adelantar la realización del presente convenio, tendiente a cumplir con los objetivos para la buena marcha y efectivo cumplimiento de los compromisos de la Administración Municipal, por consiguiente, se debe adelantar el proceso contractual respectivo y su perfeccionamiento.

Elaboró:

Javier Figueroa - Profesional contratado 